

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 19 de noviembre de 2020. En la fecha paso a despacho de la señora Juez, informándole que el apoderado de la parte demandante en escrito anterior dentro del término para subsanar la demanda, radicó solicitud de retiro de la misma.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020).

RADICADO 2020-00274 00

Se ACCEDE a lo solicitado por el apoderado de la demandante en escrito anterior.

En consecuencia, se ACEPTA el retiro de la demanda junto con sus anexos y el archivo de las diligencias previa desanotación en el sistema siglo XXI.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 142 el 20 de noviembre de 2020.</p> <p><i>Ilida Nora G. Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
